El ISUB genera acciones correctivas, de perfeccionamiento y de estímulo para Administración de Empresas e Inteligencia de Negocios

Los resultados de la Autoevaluación dieron origen a acciones para fortalecer la documentación, la infraestructura tecnológica y la investigación aplicada, articuladas con el PEDI y el POA.

Mayo de 2026 | Generación de acciones derivadas de los resultados de la carrera

Acciones correctivas

Las acciones correctivas responden principalmente a aspectos en los cuales la Autoevaluación determinó que existe actividad institucional, pero es necesario fortalecer su documentación, sistematización, medición o trazabilidad. En consecuencia, se establecen como acciones correctivas:

a) fortalecer la trazabilidad documental de los convenios utilizados para formación práctica;

b) sistematizar las actividades docentes desarrolladas en escenarios empresariales y de prestación de servicios;

c) establecer indicadores que permitan medir los servicios proporcionados a microempresas y organizaciones; y

d) fortalecer la evidencia de cierre de los proyectos de investigación y la relación entre objetivos, cumplimiento, resultados y documentos de salida.



Docentes revisando información de las acciones correctivas.



Equipo de la carrera y miembros del AIC analizando las acciones derivadas de la autoevaluación.



Reunión de trabajo para analizar y aprobar las acciones de mejora.

Acciones de perfeccionamiento

A partir de las capacidades existentes se plantean las siguientes acciones de perfeccionamiento:

a) fortalecer progresivamente la infraestructura tecnológica especializada para Inteligencia de Negocios;

b) ampliar la disponibilidad de herramientas y software profesional relacionado con analítica de datos, inteligencia de negocios y transformación digital;

c) continuar la actualización tecnológica de los ambientes de aprendizaje;

d) fortalecer la investigación aplicada orientada a soluciones para MIPYMES;

e) fortalecer los proyectos interdisciplinarios de investigación e innovación.

Estas acciones se derivan del diagnóstico FODA, que identifica expresamente necesidades de infraestructura tecnológica, software profesional, fortalecimiento de producción científica, proyectos interdisciplinarios y mayor integración de herramientas de analítica de datos.

Acciones de estímulo

La mejora continua también implica mantener y estimular los resultados satisfactorios. En consecuencia, se plantea como acción de estímulo mantener mecanismos institucionales que permitan reconocer, socializar y difundir los productos académicos y científicos generados por los profesores.

Articulación con PEDI y POA

Las acciones de carácter estratégico y plurianual, especialmente aquellas relacionadas con infraestructura tecnológica, investigación, innovación y fortalecimiento de capacidades institucionales, deberán articularse con el PEDI. Las actividades de ejecución anual deberán incorporarse al POA, definiendo responsables, cronograma, recursos, indicadores, metas y evidencias.

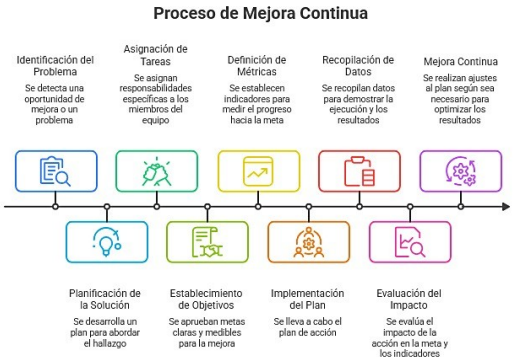

Proceso de mejora continua: de la identificación del problema a la mejora continua.

La Autoevaluación establece precisamente que el Plan de Mejoras debe articularse con PEDI, POA y planes de trabajo de las unidades académicas y administrativas. Por tanto, este informe funciona como documento técnico de origen de las acciones, mientras que PEDI/POA demostrarán posteriormente su incorporación a la planificación.

Resultados esperados

La implementación de las acciones permitirá fortalecer progresivamente las capacidades académicas y tecnológicas de la carrera, mejorar la utilización y documentación de los escenarios de formación práctica, fortalecer la investigación aplicada, disponer de mejores mecanismos para medir los resultados de la vinculación y consolidar la relación entre Administración de Empresas, Inteligencia de Negocios, analítica de datos y transformación digital.



Presentación y análisis de las acciones de mejora ante docentes y autoridades.